



**Competent Authority Comments on the draft report, received 29/10/2013**

**OBSERVACIONES AL BORRADOR DE INFORME DE LA MISIÓN DG (SANCO) 2013/6661 CON EL FIN DE EVALUAR LOS CONTROLES DE LOS CONTAMINANTES PRESENTES EN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

A continuación se indican las observaciones al borrador de informe de la Misión DG (SANCO) 2013/6661 emitidas desde España. Estas se muestran en el presente documento indicando la ubicación y el párrafo que se desea comentar, a continuación los argumentos han llevado a formular la observación y en último lugar en algún caso la propuesta de cambio formulada

Estas observaciones se hacen sobre el borrador de informe en español.

Nº	Ubicación en el texto		Párrafo del informe	Justificación	Propuesta de cambio
	Pág.	Secc			
1	11	Buenas prácticas agrícolas y de higiene. 4º párrafo	El Magrama concede anualmente becas, aportadas por los fondos europeos...	Es necesario matizar esta afirmación porque no se corresponde exactamente con la realidad.	El MAGRAMA <b>convoca</b> anualmente <b>ayudas, cofinanciadas con</b> fondos europeos...
2	12	Controles al nivel de la producción primaria	Los productores primarios solo son inspeccionados por las oficinas agrarias de las regiones en el marco de auditorías de condicionalidad. Durante estas auditorías se controla principalmente el uso de plaguicidas.	Esta afirmación no es cierta puesto que, tal y como ya manifestó por escrito el MAGRAMA al equipo auditor durante la reunión final de la auditoría, los productores primarios no solo son inspeccionados en el marco de la condicionalidad, sino que también son inspeccionados en el marco de los programas de vigilancia de uso de productos fitosanitarios (derivados del R1107/2009), que son independientes de los controles realizados en el marco de la condicionalidad.  Se considera además que estos programas de vigilancia cubren aspectos relacionados con los requisitos de higiene estipulados en el artículo 4.1	Los productores primarios son inspeccionados por las oficinas agrarias de las regiones en <b>distintos ámbitos, tales como el de la condicionalidad o el de los programas de vigilancia de uso de productos fitosanitarios.</b>

Nº	Ubicación en el texto		Párrafo del informe	Justificación	Propuesta de cambio				
	Pág.	Secc							
				del R852/2004.					
3	12	Controles al nivel de la producción primaria	No obstante, no se realizan controles relativos a las disposiciones generales de higiene del artículo 4, apartado 1, del R 852/2004 que tienen repercusión en los riesgos derivados de los contaminantes. Las AC señalaron que no existen requisitos para tales controles en la legislación de la UE.	Las AC en ningún momento señalaron que no existieran requisitos para la realización de controles en producción primaria sobre las disposiciones generales de higiene del artículo 4.1 del R 852/2004, sino para la realización de muestreos en producción primaria para comprobar el cumplimiento de los límites máximos de contaminantes establecidos en el R1881/2006.	Se propone suprimir la última frase: "Las AC señalaron que no existen requisitos para tales controles en la legislación de la UE."				
4	22	7. Reunión de clausura	...Las autoridades hicieron algunos comentarios sobre las constataciones y las conclusiones preliminares y pidieron una interpretación jurídica de la legislación de la UE relativa a los controles oficiales sobre los requisitos generales de higiene en la producción primaria de alimentos de origen no animal...	Las AC no solicitaron una interpretación jurídica de la legislación de la UE relativa a los controles oficiales sobre los requisitos generales de higiene en la producción primaria de alimentos de origen no animal, sino relativa a los controles oficiales sobre el cumplimiento en producción primaria de los límites máximos de contaminantes establecidos en el R1881/2006.	...Las autoridades hicieron algunos comentarios sobre las constataciones y las conclusiones preliminares y pidieron una interpretación jurídica de la legislación de la UE relativa a los controles oficiales sobre <b>los límites máximos de contaminantes</b> en la producción primaria de alimentos de origen no animal...				
5		ABREVIATURAS Y DEFINICIONES UTILIZADAS EN EL PRESENTE INFORME		Añadir la abreviatura SCIRI al listado  Tampoco aparece en la versión en inglés (ver observación siguiente)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Abreviatura</th> <th>Explicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SCIRI</td> <td>Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información</td> </tr> </tbody> </table>	Abreviatura	Explicación	SCIRI	Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información
Abreviatura	Explicación								
SCIRI	Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información								

Nº	Ubicación en el texto		Párrafo del informe	Justificación	Propuesta de cambio				
	Pág.	Secc							
6		ABBREVIATIONS AND DEFINITIONS USED IN THIS REPORT		Añadir la abreviatura SCIRI al listado  Tampoco aparece en la versión en castellano (ver observación anterior)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Abbreviation</th> <th>Explanation</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>SCIRI</b></td> <td><b>Coordinated System of Fast Interchange of Information</b></td> </tr> </tbody> </table>	Abbreviation	Explanation	<b>SCIRI</b>	<b>Coordinated System of Fast Interchange of Information</b>
Abbreviation	Explanation								
<b>SCIRI</b>	<b>Coordinated System of Fast Interchange of Information</b>								
7	20	5.2.8. Medidas de ejecución  Constataciones  Nivel Central  4º Párrafo	La notificación al RASFF solo se efectúa en caso de que un incumplimiento detectado tenga repercusiones en otro Estado miembro. De no ser así, los resultados no conformes se notifican a través del sistema nacional de alerta roja.	Modificación en la redacción del texto.  En la versión en inglés también está erróneo (ver observación siguiente).	La notificación al RASFF solo se efectúa en caso de que un incumplimiento detectado tenga repercusiones en otro Estado miembro. De no ser así, los resultados no conformes se notifican a través del <b>SCIRI</b> .				
8	18	5.2.8 <i>Enforcement Measures</i>  Findings  Central level  4th paragraph	The RASFF notification is issued only in the case when an identified non-compliance has implications for another MS. Otherwise non-compliant results are notified through the National Red Alert System.	Modificación en la redacción del texto.  En la versión en castellano también está erróneo (ver observación nº 5).	The RASFF notification is issued only in the case when an identified non-compliance has implications for another MS. Otherwise non-compliant results are notified through the <b>SCIRI</b> .				
9	20	5.2.8. <i>Medidas de ejecución</i>  <i>Constataciones</i>  <i>Nivel Central</i>  <i>5º Párrafo</i>	En los dos años anteriores a la auditoría no hubo notificaciones del RASFF ni del sistema de alerta roja en relación con contaminantes en los alimentos de origen no animal, a pesar de que en ese período se constató el incumplimiento, en relación con micotoxinas y metales pesados, de nueve muestras en Castilla y León y de cuatro en Valencia.	Modificación en la redacción del texto.  En la versión en inglés también está erróneo (ver observación siguiente).	En los dos años anteriores a la auditoría no hubo notificaciones del RASFF ni del <b>SCIRI</b> en relación con contaminantes en los alimentos de origen no animal, a pesar de que en ese período se constató el incumplimiento, en relación con micotoxinas y metales pesados, de nueve muestras en Castilla y León y de cuatro en Valencia.				

Nº	Ubicación en el texto		Párrafo del informe	Justificación	Propuesta de cambio
	Pág.	Secc			
10	18	5.2.8 <i>Enforcement Measures</i> Findings Central level 5th paragraph	There were no RASFF or Red Alert notifications on contaminants in FNAO in the two years prior to the audit although nine samples were found non-compliant for mycotoxins and heavy metals in the Castilla y León region and four in Valencia during that period.	Modificación en la redacción del texto.  En la versión en castellano también está erróneo (ver observación nº 5).	There were no RASFF or <b>SCIRI</b> notifications on contaminants in FNAO in the two years prior to the audit although nine samples were found non-compliant for mycotoxins and heavy metals in the Castilla y León region and four in Valencia during that period.